

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

CRISTÓBAL LEONARDO HUERA HUETE

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 156063 | RESOLUCIÓN N° E-33693 | 24 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-33693, de fecha 24 de Agosto de 2026, Expte. N° 156063, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **CRISTÓBAL LEONARDO HUERA HUETE**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **RALÚN-COYAM, COMUNIDAD INDÍGENA HUETE RUCAN**, de la Comuna de **TEMUCO**. Rol de avalúo N° **3200-85**, Plano N° **09101-29.020-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,58 ha**, y deslinda:

HIJUELA N°2 NORTE : Armando Huete Nahuelhuan en trazo A-B con servidumbre de tránsito de por medio, María Teresa Tripailao Necul en trazo B-C, en trazo C-D, en trazo D-E y Armando Huete Nahuelhuan en trazo E-F, ambos separados por cerco; SURESTE : Sucesión Caniu Nahuel en trazo F-G-H y Sucesión Caniu Huitraqueo en trazo H-I, ambos separados por cerco; NOROESTE: Hija de Eduardo Alberto Huera Huete en trazo I-J, separado por cerco y camino público de Temuco a Ralún Coyam en trazo J-A.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 974 vta, N° 1288 de año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

